

# EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:  
15 cént.

DIRECCION:  
calle de STA. ROSALIA n.º 7

ADMINISTRACION:  
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,  
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:  
10 cént.

**CASA**  
**ALEXANDRE**  
6 CASTILLO 6

Relojería Joyería-Orfebrería-  
Optica

Grandes novelades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

**Sombreros** para señoras y señoritas

**Capotas** para id. id.

**Sombrillas** de encaje y raso

**Abanicos** de crespon colores surtidos

**Corses** de corte elegante y última novedad

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

**Objetos artísticos** y adornos de sala, propios para regalos.

**SE REALIZAN**

por menos de su precio de costo los siguientes artículos:

**Objetos preciosos** de la China, como jarras, jarrones, violeteros, tarjeteros, cerniceros, cajas de laca para pañuelos y guantes, etc. etc.

**Perfumeria** como polvos, esencias, aguas para tocador, jabones, cepillos, peines, etc. etc.

Gran surtido de corbatas de lazo, nu do y estola.

Pulseras de dublé, diferentes tamaños y varios artículos mas.

Todo á precios sumamente baratos. ABANICO japonés á media peseta

**REY**

Sastre

Candelaria, núm. 31

**SOCIEDAD**

DE EDIFICACIONES Y REFORMAS

URBANAS

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se venden en pública subasta, que se verificará el lunes 30 de julio actual, á la una de la tarde, en las oficinas de la Gerencia, calle del Castillo, núm. 61. b. j., y por ante el notario público Sr. D. Rafael Ca zadilla, en las condiciones que se detallarán, las fincas siguientes, de reciente construcción:

En hot l, calle d l General Antequera, núm. 2, esquina á la de Santa Rita, que mide una superficie de 961.80 metros cuadrados, comprendiendo jardines y algabe, por la suma de 49.905.70 pesetas.

La casa, calle del General Antequera, núm. 10, que mide una superficie de 552 metros cuadrados, incluso jardines y algabe, por la suma de 24.610.61 pesetas.

La casa de dos pisos calle del Callao de Lima, núm. 49, esquina á la de Santa Rita, que mide una extensión superficial de 221.51 metros cuadrados, incluso el jardincillo, por la cantidad de 22.000 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Santa Rita, núm. 28, midiendo una superficie de 285.78 metros cuadrados, incluso el jardincillo y traspatio, por la suma de 20.400 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Santa Rita, número 30 que mide 261.25 metros cuadrados de extensión superficial, incluso el jardincillo y traspatio, por la cantidad de 18.000 pesetas.

La casa de dos pisos calle de Santa Rsta, número 32, que mide 261.25 metros cuadrados de extensión superficial, incluso el jardincillo y traspatio, por la cantidad de 18.000 pesetas.

El pago podrá hacerse al contado ó á plazos, siendo preferido el primero de estos medios; y aso de optar por el segundo no podrá exceder del término de nueve años, reservándose el mejor derecho al postor que á juicio de la Gerencia (frezca condiciones más ventajosas, respecto á plazo y tipo) de la substa.— La primera anualidad se satisfará en el acto del otorgamiento de la escritura, quedando sujeta las fincas á la responsabilidad del cumplimiento de las anualidades restantes.— Sobre las cantidades que el adquirente retuviese en su poder, de las que expedirá los pagarés correspondientes, devengará la Sociedad el cinco por ciento de interés anual.— Los gastos de escritura, derechos, etc., serán de cuenta del comprador.

Se admiten pujas á la llana. Para optar á la subasta se necesita depositar previamente en las oficinas de la Gerencia, en metalico ó billetes del Banco, la cantidad que importe el cinco por ciento de la finca objeto del remate.

Santa Cruz de Tenerife 16 de julio de 1894.— Los Gerentes.— Rafael Clavijo.— J. M. Ballester.

CONPAÑIA AMINISTRADORA DEL ENCAMBEZAMIENTO GREMIAL DEL IMPUESTO DE CONSUMOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se convoca á Junta general ordinaria á los administradores ó accionistas de la expresada Compañia, para el lunes 30 del corriente, á la 1 de la tarde, en los salones del «Círculo Mercantil» de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

Dar cuenta de las operaciones realizadas por l Empresa en el año económico de 1893-94.

Sta. Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1894.— El Presidente, Gregorio Rodríguez.— El Vice-Secretario, Corviniano Hernandez.

## Casa de préstamos

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 4  
También con entrada por la calle de la Candelaria

En la antigua y acreditada casa de D. Félix Claverie, se compra oro, plata, alhajas y objetos artísticos, facilitando también dinero sobre dichos artículos á precios módicos y en condiciones tan ventajosas para el público, que dudamos pueda hacersele competencia.

Las operaciones se llevan á cabo, dentro de las mayores garantías y con la reserva más absoluta.

Las horas de despacho son: de las siete de la mañana á las 8 de la noche.

## SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy—Sta. Ana, madre de Ntra. Sra.

Santo de mañana—S. Pantaleon. mr. CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matris.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones del Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones del Rosario.

Parroquia Castrense.

Misas rezadas de 7 á 8

## EFEMÉRIDES

1678 Tratado entre Inglaterra y las Provincias Unidas para la paz entre Francia y España.

1794 Es detenido y encarcelado Robespierre.

1893 Lectura en el Congreso del convenio comercial con Inglaterra.

## REGISTRO CIVIL

Día 26

NACIMIENTOS REGISTRADOS

Agustin Mendez y Prieto.

DEFUNCIONES

Dolores Mendez y Fuentes, de esta ciudad, de 4 meses—Sta. Rita—Enterocolitis aguda.

MATRIMONIOS

Ninguno.

## La comisión de tratados

### PROTESTA DE LA MINORIA

Los senadores que suscriben, individuos de la comisión nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M. pidiendo autorización para ratificar el tratado de comercio y navegación concertado entre España y Alemania, no han podido cumplir con el encargo que recibieron del Senado y necesitan acudir ante la opinión en descargo de su conciencia, después de haber formulado en el Parlamento las protestas que constan en el *Diario de Sesiones*.

No nos ha sido posible presentar el voto particular en que nos proponíamos condensar nuestros juicios, pues jamás

logramos discutir en la comisión el fondo del asunto sometido á su examen y desvanecer los conceptos equivocados con que el interés y las pasiones políticas habían procurado extraviar la opinión imparcial del país.

Ante todo debemos hacer constar una vez más el profundo y absoluto disentiimiento que nos separa de nuestros compañeros. Esta diversidad de apreciaciones se manifestó desde los primeros pasos que dimos en el camino que hasta el fin hemos recorrido, y puede asegurarse que las cuestiones de procedimiento han sido casi exclusivamente el motivo de las discusiones sostenidas en el seno de la comisión y que después trascendieron á otras esferas.

Nos opusimos al acuerdo de abrir una información pública, que no creíamos justificada después de haber tenido lugar otra más amplia y serena que precedió á la reforma arancelaria de 1891; la juzgáramos innecesaria para depurar supuestos errores que podían rectificarse por medios más fáciles y expeditos, acudiendo á la misma fuente donde se pretendía encontrar el origen de las inexactitudes; sin embargo, no la hubiéramos combatido con tanto empeño, á no ser por el convencimiento de que ese trámite había de conducirnos al resultado de aplazar indeterminadamente la presentación de un dictámen que, por su tardanza, había de resultar ineficaz.

Los hechos han confirmado nuestra previsión. El término señalado por las partes contratantes para ratificar el convenio, llegó antes que la información terminase, y las Cortes se han cerrado sin que la mayoría de la comisión se aventurase siquiera á fijar un plazo prudente para dar á conocer su criterio á esta minoría.

La situación que ha creado semejante conducta, es grave é inusitada. Algunos individuos de una comisión, amparados por la letra del reglamento, han conseguido imponer soluciones que afectan á los intereses públicos, en agravio de las facultades del Senado y en mengua del prestigio del gobierno de España, que contra su voluntad no corresponde á la cortesía y justa deferencia que debe á una nación amiga.

Entrando ya en el examen del tratado sería inoportuno hacer un prolijo análisis de su contenido. A ese terreno hubiéramos llegado con gusto en el caso de haberse abierto el debate tan deseado por nosotros. Nos limitaremos en esta ocasión á exponer sintéticamente los motivos que hubiesen servido de apoyo á las conclusiones que nos proponíamos someter á la deliberación de la Cámara que nos confió sus poderes.

Nos colocaremos, por lo tanto, en un punto de vista elevado, que nos permita salir del intricado laberinto de cifras consignadas en nuestros aranceles. Examinaremos el régimen vigente para demostrar cuán lejos estuvo del ánimo de sus autores dictar una disposición legal que sirviese de fórmula definitiva de la protección debida á la riqueza nacional.

El ministro de Hacienda, que suscribe aquella obra, considerada hoy como depósito sagrado é inviolable, declaraba que el tipo de nuestros derechos vendría á constituirse en «la mayaría de los casos» por un sistema concertado con otras naciones para defensa de nuestro «comercio de exportación», mirando como halagüeño porvenir la celebración de tratados. No puede, pues, considerarse la segunda columna como «medida justa de amparo para la vida del trabajo nacional», sino como base de negociaciones ventajosas para el comercio.

Para disipar toda duda, añade el real decreto de 31 de diciembre de 1891, que sus cuotas «no eran inalterables».

En efecto, sin necesidad de mencionar los pactos comerciales celebrados con

Suiza, Holanda y Suecia, sin hacer mérito de la declaración á favor de los Países Bajos, que disminuye sin compensaciones nueve partidas, traeremos á la memoria las leyes de 5 y 26 de julio de 1892 alterando las cifras del arancel promulgado en el año anterior.

El mismo proyecto de auxilio á las Compañías de ferro carriles, que no llegó á aprobarse, confirma la aseveración que dejamos consignada.

Si las negociaciones que entablaron los autores del arancel de 1891 hubieran sido fecundas en resultados, la columna convencional reemplazaría ya en multitud de partidas á la tarifa mínima, pues bien claramente significaron su propósito de tener concertados varios pactos comerciales antes de 1.º de febrero, fecha en que debía empezar á regir el arancel.

Ni siquiera, como régimen interino, se mostró interés en aplicar las nuevas tarifas, puesto que fueron prorogados hasta 30 de junio los tratados que hubieran espirado naturalmente en febrero, y se abrigaba la esperanza de que en aquellos cinco meses de interregno «habría tiempo para negociar nuevos tratados que se deseaba llevar á cabo para proteger «nuestro tráfico internacional».

Basta este sencillo recuerdo para desvirtuar el argumento capital que se hace contra el tratado de Alemania, juzgándole un atentado contra la estabilidad de nuestra legislación arancelaria. Restablecida, la realidad de los hechos, fácil será demostrar que ese tratado es la continuación de la política comercial inaugurada en 1891.

El gobierno liberal encontró las negociaciones ya entabladas por su antecesor, que deseaba concertar un nuevo convenio, ante el convencimiento de que en el mercado de Alemania existían elementos favorables al desarrollo de nuestro comercio. Así lo declara en su Memoria el iniciador de las negociaciones.

Difícil sería precisar con cifras exactas la comparación entre unas y otras importaciones por las estadísticas española y alemana, que arrojan resultados reconocidamente contradictorios; pero existen datos para afirmar con suficiente autoridad que la exportación de nuestros productos para Alemania aumentó considerablemente durante el ejercicio del tratado fenecido, hasta el punto de señalar en 1885 cantidades inferiores á 20.000.000 de marcos, y exceder en 1892 de 40.000.000 con la circunstancia atendible de que en la primera época los alcoholes ascendían á 16.000.000 y en el último período esta mercancía había reducido á 1.500.000 el importe de sus adeudos.

Si, tratándose de la Península, se consideraba con razón conveniente no interrumpir nuestro tráfico con Alemania, no podía menos de pesar en el espíritu de los gobiernos españoles el interés que para Cuba y Puerto Rico tiene el mercado alemán. Nada menos que 19 millones de marcos representa con la agravación, decisiva para las teorías proteccionistas, de que la balanza en aquellas provincias se salda á favor de España con una diferencia de nueve millones próximamente.

Mantener estas corrientes, y á ser posible, ensanchar sus cauces, debía ser el primero de los fines que se persiguieran con el nuevo tratado.

La tarifa B, que enumera las concesiones otorgadas á nuestros productos, enumera las ventajas que España había dejado de disfrutar, mejorando para las uvas de mesa con la ampliación del peso en las remesas hechas por el correo.

En el vino se ha destruido la clasificación genérica que impedía disfrutáramos de los beneficios otorgados á Italia y Austria, teniendo que sufrir, especialmente la primera, la competencia de los caldos españoles tan ricos de color y aptos para el «coupage», así como suficientemente alcoholizados para la fabricación del cognac. El aceite comestible de oliva en barricas ha sido beneficiado respecto al tratado de 1893. Las pieles para guantes han conseguido ventajas. El esparto y junco pasan á ser libres y se mantiene la franquicia que disfrutaban los minerales, consolidando su libertad la garantía de no poder ser sujetos en lo sucesivo á derechos diferenciales. Podríamos añadir otras pequeñas ventajas concedidas á los mimbres, pimentón y aceite de cacahuet desnaturalizado, como también la rebaja conseguida para las

cortezas de naranjas, limones y otras frutas.

El corcho es el producto de nuestro suelo más perjudicado por la ruptura de nuestras relaciones mercantiles con Alemania. Desde 413.800 kilogramos en 1882, llegamos á exportar 1.317.000 en 1890; pero desde esa fecha se produce una rebaja de cinco millones de pesetas en nuestra balanza.

Después de los minerales, esta mercancía es la más importante en el comercio de España con Alemania. Siendo libres aquellos á su entrada en el Imperio, constituía el corcho el interés principal para los negociadores del tratado. Una vez conseguido el triunfo por parte de España, se ha despreciado como cosa baladí. No lo estiman seguramente en tan poco los muchos millares de habitantes esparcidos por nuestras provincias, ni los productores de la primera materia, que verían con gusto prosperar á la industria corcho taponera, sin necesidad de reclamar medidas artificiales, como las primas de exportación y otros recursos de igual naturaleza. Larga fué la lucha sostenida por los delegados de Alemania, y difícil de conseguir con las excitaciones de los fabricantes de Maguncia y Colonia, más otras ciento de aquel país, no consiguiesen elevar los derechos sobre los 10 marcos concedidos anteriormente.

Demostrado ya que se consiguieron mayores ventajas que en 1883, debemos añadir que los sacrificios impuestos á nuestra producción serían menores. El alcohol, artículo de capital importancia para Alemania, quedó excluido del tratado, y hubiera continuado devengando el derecho casi prohibitivo de 160 pesetas sobre los demás gravámenes exigidos por nuestra legislación vigente.

Con notoria injusticia se ha sostenido que la disminución de derechos á los barnices abre un portillo al alcohol alemán. Pero á poco que se reflexione, queda destruido el argumento, más aparatoso que real, pues aun dando por buenos los procedimientos químicos indicados para separarle del barniz que le sirviera de vehículo para el fraude, resultaría un sobre precio que no serviría de aliciente, y después de realizarse el engaño, subsiste el impuesto que impediría el establecimiento de una industria tan poco lucrativa.

Si penetrásemos por fin en la tarifa D, donde se consignan los derechos que habrían de devengar los productos alemanes, nos llevaría este estudio á larga discusión de detalles.

Grave motivo de alarma ha sido el número de partidas que en dicha tarifa se comprometen, pretendiendo desconocer que el carácter distintivo del comercio de aquel imperio es el de la multiplicidad de mercancías representantes de una industria desarrollada en multitud de manifestaciones.

No es, por tanto, extraño que fuera objeto de reclamaciones por su parte una serie estensa de las partidas de nuestro Arancel y hayan obtenido ventajas en 151, que con las que se desdoblaron representan 176.

En cuanto al alcance de las rebajas, se ha procurado excitar el patriotismo, reproduciendo el fatídico cuadro de ruinas y miserias que, por fortuna, no hubieran alcanzado mayor realidad que en otras ocasiones cuando se evocaron tan aterradores fantasmas.

La comparación de las cifras del tratado con el arancel conducirían á deducciones más exactas, si esas cifras fueran, como se ha pretendido, resultado de un estudio decisivo sobre la protección que reclama el estado de nuestra industria, en vez de ser, según queda exclarecido, hijas muchas veces de cálculos arbitrarios mediante los cuales se hicieron aumentos exagerados á ciencia cierta para hallar márgenes más amplias en las negociaciones entabladas á la sazón con Francia.

Una base más imparcial para hacer comparaciones podríamos ofrecer, desmenuzando las partidas que comprende la tarifa D. Hay en ella sesenta partidas con derechos superiores al arancel de 1877, arancel cuya paternidad no puede ser sospechosa para los que suponen el tratado alemán inspirado por el fanatismo librecambista, dechado de todo género de abandonos y ligerezas y enemigo de la producción nacional. Cerca de treinta quedan con derechos iguales á

aquella obra protectora y meditada. Igual número próximamente rebajará el arancel de 1877, mas supera al de 1882. Se dejan nueve en los tipos de 1882, pero de ellas ya había disminuido dos, la 208 y 240 el arancel de 1891.

Son realmente 27 las partidas que hubiesen devengado derechos inferiores á 1882 y en ellas sería motivo de debate formal examinar los datos que se tuvieron en cuenta, después de detenidas reflexiones sobre su importancia en frente de las concesiones obtenidas.

A límites tan estrechos podría reducirse la discusión del tratado, si antes de llegar á ella no se hubiera envenenado con toda clase de apasionamientos y no sirviera de arma poderosa en la lucha de los partidos.

El Senado, con su ilustración notoria y la rectitud de sus altas miras, sobrepóniéndose á los intereses que no se armonizan con la conveniencia general, hubiese desvanecido las sombras que se han acumulado alrededor de este asunto.

Así se esplican los esfuerzos para impedir que se pudiera apelar á su fallo, y se ha optado por la fácil victoria de resistir la presentación del dictámen.

El país habrá juzgado ya esta conducta, de la cual no queremos ser responsables.—*El Duque de Veragua.*—*Antonio Vazquez Queipo.*—*El Duque de Almodóvar del Valle.*

## Impresiones

Santiago es para nosotros el Santo más formal de los de arriba, y al llegar sus días, nos preparamos todos á trocar por los ardores caniculares, más fuertes en la capital, la atmósfera saturada de oxígeno de la Laguna ó los aires marítimos de algún pueblo de la costa. Pero en medio de esa preparación de viaje, las personas que se precian de cierto patriotismo, dan una buena prueba de gusto fuerte, original, entusiasmando-se todos los años y por este mismo día ante los almendrados y buñuelos, el vino y la animación con que las personas bulliciosas celebran la fiesta onomástica del guerrero apóstol.

En ese día late para nosotros, los canarios, algo nacional, que no se olvidará nunca, porque tiene la frescura de lo criado para eterno... eterno á lo menos haya quien sepa español. El pueblo, que sabe apreciar lo que es grande se solaza en esta fiesta que conoce de mucho tiempo atrás, y á la ribera corren todos, y suben las abatidas velas del barco, los remos se humillan, y al rozar el agua tranquila, parece que se escucha:

Dichoso aquel que no ha visto  
Más río que el de su patria  
Y, anciano, duerme á la sombra  
Do pequenuelo jugaba.

El pueblo, el vulgo sano, repito, tiende á mirar esta fiesta con demasiado asombro y acaba por sentir algo de envidia ante ella. Y tanto él, como el vulgo sabiejo y refinado, que dijeron «A rey muerto, rey puesto», no encuentran con que reemplazar ese día, que en el libro de su historia hemos aprendido á leer en nuestra infancia, porqué vibrarán en contra las fibras del corazón, como han vibrado siempre en los supremos instantes en que los pueblos libres, evocando el santo del día, entonan el himno sacrosanto de su independencia y de su patria!

Las tradicionales fiestas de Santiago, el santo más *posibilista* de todos, por que así como no conozco ningún rey ni papa de ese nombre, sé de cuatro presidentes de los Estados Unidos que llevan el del Santo Apóstol, (Madison, Monroe, Knock Polk, y Buchanam) se celebraron este año sin ninguna ostentación. Redujéronse á uno ó dos paseos con música en la Alameda de la Libertad, á una función cívico-religiosa y á un reparto de premios á los alumnos favorecidos por la suerte (y la inteligencia) en los últimos certámenes.

Y en verdad que nada resulta más opuesto á la festividad que se celebró, como los susodichos paseos. Admíranse en ellos, en vez de los guerreros, representación simbólica de la batalla, amantes rendidísimos; en vez de victoriosa palma, percíbense las fragancias de albahaca humilde en amigable consorcio con la espléndida magnolia de salón; y como signo que represente la sangre heroica derramada ayer, una fusión de malvasia y whisky, aguardiente y champagne, de alegría y placeres que no se agotan, de dos corazones de distinto

sexo, todo sobre la arena bien regadita y fresca de la Plaza, y todo envuelto por una gasa invisible de amor, quizás tejida por las hadas, que refresca las mejillas ardoosas de las muchachas, como á los labios el champagne. Esto, en el paseo interior, que en el de fuera, bajo uno de los laureles que le dan sombra, ante el paisaje que vienen sus ojos desde la niñez, apura el jarro de cerveza ó el vaso de vino el donoso bebedor que estira los brazos, y á la poética sujeción de los rayos de la luna, que en estas noches nos visita, lanza por aquella boca

Debemos conmemorar  
A los héroes de la patria,  
Para estímulo y ejemplo  
De la juventud gallarda...

«...Aquí, en esta tierra de mis padres, en la aldea, bajo estos árboles, con vosotros...» palabras huecas y redundantes por que con una sola podemos expresarlas todas... y aún más... ¡Patria! Al evocar ese nombre, los hijos de Tenerife salvaron el país por tercera vez de la agresión extranjera, y al primer eco de esa voz, el brazo ensangrentado de Néelson rodó por las olas de la costa... Una plegaria en acción de gracias al Creador (si es que El se mezcla en nuestras luchas) por la memoria batalla, una evocación á las sombras de nuestros antepasados, un recuerdo de gratitud á los que con su valor dieron nombre y libertad á nuestra patria, todo con verdadera y profunda solemnidad, y ante las mismas banderas enemigas, que para nuestro orgullo, se conservan: he aquí la función cívico-religiosa.

Esto en el templo y en el hogar? El amor y entusiasmo patrióticos, latentes igual que en la calle, una cuna y un niño que asoma la cabecita rubia por ella, y que sabe ya, á falta de otras cosas, que el *coco* es Néelson, y que tiene dos madres, la tierra y la que lo mece. No conoce más que un número... *el veinte y cinco*, ni más que un mes... *el de julio*, y con eso tiene bastante por ahora. Después, cuando llega el anciano, y junta su nevada cabeza con la rubia del niño, y, en vez de su verdadero nombre, escucha llamarse *Néelson*, y siente vibrar en los tiernos labios, que no la comprenden, aquella fecha gloriosa, él, que también fué bisono soldado en los campos de batalla, declárase en retirada y vuelve la faz para ocultar dos furtivas lágrimas que resbalan de sus ojos, al mismo tiempo que la madre con entusiasmo y á la voz del amor vivo y ardiente, abraza al hijo que llega con el premio, en forma de cinta, prendido á la solapa, ó la medallita al cuello, debajo de los cuales está un laurel invisible... y todo esto, á la vez que el sol se pierde... como nos perderemos nosotros, é ilumina con sus últimos rayos los lejanos riscos del Teide... altares de la patria.

Carlos Balenti

## Noticias de la Provincia

### Fiesta de Santiago

Ayer á las 10 de la mañana el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, presidido por el Sr. Gobernador civil, condujo á la parroquia Matriz el Pendon de la ciudad, que lucía la Gran Cruz de 1.ª clase de Beneficencia y al que se le tributaron por fuerza de Cazadores los honores de ordenanza.

Ya en el templo, que estaba lujosamente decorado, se celebró solemne función, en la que tocó la misa la orquesta de *Sta. Cecilia*, concluyendo con el *Te Deum* en acción de gracias por el triunfo de nuestros padres sobre la escuadra británica en la memorable jornada del 25 de julio de 1797.

El sermón estuvo á cargo del beneficiado de la Catedral Sr. Mora y Beruff, quien pronunció elocuente discurso.

### Reparto de premios

Después de terminar la función religiosa, se verificó en el salón de *Sta. Cecilia*, el reparto de premios á los alumnos y alumnas de las escuelas públicas y privadas.

A este acto, que es de verdadera trascendencia para el porvenir, porque sirve de poderoso estímulo tanto á la juventud como á los profesores encargados de su educación, debió dársele mayor solemnidad procurando que concurrieran las autoridades, y representantes de sociedades y corporaciones, pues tan solo asistieron al estrado, el Ayuntamiento presidido por

el gobernador civil, el inspector de primera enseñanza, individuos de la junta local y maestros y maestras que formaron el tribunal de certámenes.

En cambio el salón estaba completamente ocupado por los alumnos de distintas escuelas, sobresaliendo las niñas, que daban mayor realce á aquel acto.

Terminado el reparto de los premios el gobernador, Sr. García Marchante dirigió la palabra á aquel auditorio, haciendo ligeras consideraciones sobre la importancia de la enseñanza, y excitando tanto á los maestros como á los discípulos, á continuar por la senda emprendida, para formar una nueva generación ilustrada, que honre á la Capital de Canarias.

**Paseos**

Tanto el martes como anoche, han estado animados los que han tenido lugar en la alameda del Príncipe amenizados por la charanga de Cazadores que ha ejecutado preciosas piezas.

La alameda tenía además del alumbrado de costumbre, multitud de farolillos de color, que hacían mas agradable la estancia en tan ameno sitio, especialmente anoche que la concurrencia era extraordinaria, pues parece que todo el bello sexo de nuestra sociedad se había dado cita para lucir allí sus hermosos semblantes y ricas galas.

**Defuncion**

A la edad de 72 años falleció en Buenavista el día 20 de este mes el Vble. párroco de aquel pueblo y arcipreste del distrito de Daute, D. Miguel de la Peña.

El virtuoso sacerdote, recibió las órdenes de presbítero en 1846: desempeñó como ecónomo el curato de Garachico hasta febrero de 1858, en cuya fecha obtuvo en propiedad la parroquia de Buenavista; gozaba fama de buen orador sagrado, y sus feligreses lloran su muerte por los nobilísimos sentimientos caritativos que le adornaban.

Acompañamos á la familia del finado y particularmente, á su sobrino, nuestro particular amigo D. Vicente Martínez de la Peña, notario de la Orotava, en su justo sentimiento.

**Aclaremos**

En carta de Tegueste que tenemos á la vista, se nos dice llamemos la atención del gobernador civil, sobre el hecho de que las cantidades para pagar al maestro de escuela de aquel pueblo el cuarto trimestre del año económico de 1892 á 93 se encuentran en poder de D. José M.<sup>a</sup> Gonzalez de Mesa, sin que sea este señor apoderado del indicado maestro.

**Obras del puerto**

El Excmo. Ayuntamiento en la sesión que celebró el lunes último, acordó autorizar á los Sres Larroche y Lecuona, contratistas de las obras del puerto de esta Capital, para que utilicen la antigua cañería de suministro de agua á los buques, que existe en el muelle principal conduciendo por ella los sobrantes de agua de la pescadería, con destino á alimentar las calderas de vapor de las máquinas que prestan servicios en aquellas obras.

**Fiesta en la Laguna**

Mañana se celebrará en la Laguna la festividad de San Cristóbal, patrono de aquella ciudad.

A las 9 de la mañana saldrán de las casas consistoriales el Excmo. Ayuntamiento, autoridades y corporaciones invitadas, conduciendo á la iglesia Catedral el Pendon de la Conquista, al que se tributarán honores reales por fuerzas del ejército.

En dicho templo tendrá lugar la solemne función religiosa, en la que oficiará de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo, ocupando la catedra sagrada el distinguido orador, Dr. D. Silverio Alonso del Castillo, doctoral de Tenerife.

Por la noche habrá paseo con música en la plaza del Adelantado.

**Apremios**

La Comisión provincial ha acordado decretar premio contra los ayuntamientos de Adeje, Arico, Arona, Buenavista y Candelaria, por no haber ingresado el total que respectivamente han debido satisfacer por el contingente del año económico de 1893 á 94.

**Un artista**

Hemos visto la preciosa muestra de mármol con grabado en negro, que en la puerta de su acreditado taller de sas-

tería ha colocado D. José M.<sup>a</sup> Elias, y que ha sido construida por el inteligente marmolista de Sevilla, D. Francisco Diaz de Vera, que actualmente reside en esta capital, al que auguramos bastante trabajo por el esmero con que termina sus obras.

**Fuerza de cazadores**

Hoy á las 4 de la mañana ha marchado para la Laguna la escuadra de gastadores, banda de cornetas y una compañía del batallón Cazadores de Tenerife, al mando del capitán D. Zenon Guezala, cuya fuerza permanecerá en la vecina ciudad hasta nueva orden.

**El Semáforo**

Después de publicado el suelto en uno de nuestros últimos números en que excitábamos a la «Sociedad Patriótica» para que gestione la instalación de la línea telegráfica, que debe unir, ó mejor que ha debido unir desde hace muchos años la estación Semafórica con esta Capital, nos hemos enterado con satisfacción y agrado que en la última sesión—viernes último—celebrada por dicha Sociedad, dióse cuenta de las gestiones hechas por aquella Corporación sobre este asunto; y que dispuesto el contratista á llevar a cabo la obra, por más que ha pasado el plazo legal falta solo saber si existe hoy cantidad presupuestada á este fin.

**Corrección pública**

La Comisión provincial acordó informar al Sr. Gobernador civil que puede aprobarse el presupuesto ordinario de corrección pública del partido de Santa Cruz de la Palma para el año económico de 1894 á 95.

**Alienado**

Se ha autorizado al Inspector de Beneficencia para que admita en el Depósito provisional de Dementes de esta Capital al alienado Pedro Gomez Hernandez, vecino de Mazo en la isla de la Palma.

**Casa de préstamos**

Por el Gobierno civil se ha concedido autorización a D. Félix Claverie y C.<sup>a</sup> para establecer en esta Capital una casa de préstamos, bajo las condiciones establecidas en el oportuno Reglamento.

**Costos municipales**

En reparaciones de calles, fuentes y cañerías, ha invertido el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en la semana anterior la cantidad de 299 pesetas 53 céntimos.

**Depositos**

El Excmo. Ayuntamiento ha autorizado á D. Antonio Yanes, del comercio de esta plaza, para construir un depósito de materias inflamables en el antiguo paseo de la Concordia.

**Sanidad**

Por el correo de ayer, remitió el Gobernador civil á la Subsecretaría del ministerio de la Gobernacion, acompañadas del informe emitido por la Comisión compuesta de los Sres. D. Juan Febles y Campos, D. José Cortés y D. Eduardo Rodríguez Nuñez, las memorias del estado higiénico de los pueblos de esta provincia, remitidas por los alcaldes de esta Capital, Las Palmas, Guia, y Sta. Cruz de la Palma; teniendo nosotros el mayor gusto en hacer público, que, en vista de los brillantes trabajos llevados á cabo tanto por los individuos de la Comisión como por los alcaldes mencionados, la Junta provincial de Sanidad, acordó darles un voto de gracia.

**Archivos y Bibliotecas**

La Gaceta ha publicado la ley fecha 30 de junio en que se dispone que los Archivos, Bibliotecas y Museos que dependan de la Presidencia del Consejo de Ministros ó de los Ministerios de Fomento, de Hacienda, de Gobernacion, de Gracia y Justicia y de Ultramar, así como el Registro general de la propiedad intelectual, el depósito de libros del Ministerio de Fomento y los demás centros de naturaleza análoga, sean servidos por individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

El nombramiento del personal se hará por el Ministerio de Fomento, pasando al presupuesto de este los créditos que aquellos centros tengan destinados para sostener los establecimientos que se incorporen.

Los Archivos, Bibliotecas y Museos de carácter provincial ó municipal que ofrezcan verdadera importancia á juicio del citado Ministerio, después de oír á la Junta superior facultativa del ramo, serán servi-

dos por personas que posean el título académico de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, ó sean individuos del correspondiente cuerpo facultativo, respetándose, no obstante, los derechos adquiridos por los funcionarios que anteriormente los tuviesen á su cargo.

**Prórroga**

D. Cayetano Inglot y Ayala, ha presentado una instancia, pidiendo se le concedan tres meses de prórroga para ultimar el estudio que proyecta para una explanada, almacenes y muelle en el puerto de la Luz.

**Cartas detenidas**

En la Administración principal de correos se encuentran cartas detenidas para José E. Guerra Zepia, Ramon Alnunar, Julio Estevez, Juan Gonzalez Guia, Miguel Ferrer y Roca, Fernando Cáceres, Juan Cermeño, Dámaso Alfonso Ledesma, Eugenio Abad, Severiano del Alamo, Roman Amara, Francisco Alaminos, Vicente Juan de Armas, Ines Exposita, Maria Alfonso Padron, Maria Cabrera, Mercedes Alonso.

**Extranjeras**

Federico Platel, R. Chouart, H. Newman Esg., José Trandring, Adonon, J. D. Alfonso, Howard Well, Maria Delgado Diaz.

**SOCIEDAD PATRIÓTICA**

DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Mes de julio*

Sucripción pública y voluntaria que promueve esta Sociedad y cuyos productos destina al fomento del país, y este mes con especialidad á los gastos que produzca el estudio del gran depósito de aguas de riego, y adquisición del terreno donde ha de emplazarse.

Pesetas.

Suma anterior	103.50
Don Federico Ucar	2.50
» Juan Croft	2.50
Sres. Hamilton y Comp.	5.00
Don Bernabé Rumeu	1.00
» Francisco González Currá	1.00
» Pedro de Foronda	1.00
» José Antonio Pallés	2.00
» Juan Labory y Laserna	1.00
» Ricardo Gutierrez Cámara	1.00
» Manuel Massieu	2.50
» José García Gutierrez	1.00
» Diego Alfambra	1.00
» Rafael Pérez	1.25
» Pedro Barrera	1.00
» Wenceslao Artilles Bolaño	1.00
» Gumercindo Laserna	1.00
» Diego Costa	2.00
» Sebastian Suarez	0.50
» Sebastian Padilla	2.00
» Sinforiano Calleja y Ruiz	5.00
» Francisco de Aguilar	2.00
» Francisco Cambreleng	1.00
» Eloy Dominguez	3.00
» Camilo Guimera	1.00
Suma	145.75

**SECCION MARÍTIMA**

**ENTRADA DE BUQUES**

Día 24

AFRICA.—De Las Palmas, vapor correo español, consignado á los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Día 25

VIERA Y CLAVIJO.—De Las Palmas, vapor correo interinsular, consignado á D. Juan Croft.

LEON Y CASTILLO.—De la Palma, vapor correo interinsular, consignado á Don Juan Croft.

TENERIFFE.—De Liverpool y la Madeira, vapor inglés, consignado á Don Juan Croft.

Día 26

CLAN CAMERON.—De Liverpool, vapor inglés, consignado á los Sres Ghirlanda Hermanos.

**SALIDA DE BUQUES**

AFRICA.—Para Cádiz, conduciéndolos siguientes pasajeros:

De Las Palmas.—D. Gabriel Canseco y su hermano Antonio, Don Daniel Martínez, D. Buenaventura Escuder, un fogonero del cañonero «Alcedo.»

De Sta. Cruz.—D. Antonio Balcells, D.<sup>a</sup> Juana Pallazar de Garcia y 1 hijo menor,

D. Teodomiro Luque, D. José Pacheco, D. Juan Perera Gonzalez, Rafael Mata Quintero, Ramon Lopez Sra. y dos hijos, D. Salvador Constan y 13 más, D. Victoriano Tamayo.

LEON Y CASTILLO.—Para Las Palmas.

**BUQUES QUE SE ESPERAN**

THERMOPYLAE.—Para Australia, saldrá de este puerto el 27 del corriente, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

**Telegramas**

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr Dr de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 24—5 l.

**Rumores**

Con referencia á telegramas particulares se habla de haber arrojado una bomba explosiva en Berlin, ignorándose detalles.

En los centros oficiales ninguna noticia hay relativa al asunto.

MENCHETA

Madrid 25—4.30 l.

**Zaragoza**

El expediente en cuestion de terrenos en Zaragoza, sin resolver, asegurándose esté en vías de arreglo.

**Consejo**

Es probable se reuna mañana el consejo de Ministros tratando asuntos de importancia.

**Filipinas**

Los rumores circulados de que proyectaba el Gobierno mandar tres regimieutos á Filipinas han resultado inexactos. Solo llamanse los reservistas insulares.

**Anarquistas**

El Gobierno francés espulsará á los anarquistas extranjeros.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

No publicamos las cotizaciones de Bolsa por no haber recibido el telegrama correspondiente.

**COSMORAMA**

**Defuncion**

Recientemente ha fallecido en Temesvar (Hungria) el maestro sastre don José María Díaz de Aux y Torredas, grande de España.

El padre de don José tuvo que abandonar á España hace unos cincuenta años, por estar afiliado al partido carlista y habiendo sido confiscados sus bienes, compró con lo que le restaba de su fortuna una casita en Wersehez, en la Hungria meridional, pero murió sin dejar otros bienes de fortuna.

Su hijo aprendió el oficio de sastre y lo ejerció hasta su muerte.

Las gestiones que había hecho para entrar en posesión de los bienes confiscados á sus padres quedaron sin resultado por falta de recursos.

Don José gozaba en Temesvar de una reputación completa de integridad y honradez.

**SEBOLLINO PALMERO GARANTIZADO.**

San José 15.—Escritorio.



The Shaw Savill Albion Comp.

TAINUI

Se espera en este puerto el día 2 de agosto para PLYMOUTH Y LONDRES

Admite pasajeros. Tiene hueco para 120 toneladas de carga. Agentes, HAMILTON Y C.ª



COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANAROS

El día 2 del próximo agosto saldrá para los pueblos del Sur de esta isla el vapor de esta Compañía nombrado

VIERA Y CLAVIJO

Admite carga y pasajeros a los precios ya anunciados. Con este viaje dará principio el servicio

quincenal proyectado por la Compañía, saliendo de este puerto un vapor en los días 2 y 17 de cada mes y retornando los días 5 y 20.—Agente,

JUAN CROFT, Marina núm. 11.



The G. Thompson & Co.

PARA AUSTRALIA

El magnífico vapor

Thermopylae

Se espera en este puerto del 26 al 27 del corriente

Admite carga y pasajeros Agentes, HAMILTON Y C.ª



The Union Steam Ship Company's

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

El hermoso vapor inglés

GOTH

llegará a este puerto del 4 al 5 de agosto

Admite pasajeros y tiene hueco para 100 toneladas de carga

Para más informes dirijirse a los Agentes,

HAMILTON Y C.ª



Vapores correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES DE ANTONIO LOPEZ C.ª)

Servicio de Cuba

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en Puerto Rico.

La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Agente, JUAN LAROCHE

PIPAS VACIAS.—Se vende una partida de las mismas, madera virginia y que han contenido vino de Oporto. Precio sumamente módico.—Dirijase a Juan Croft, Marina núm. 11.

CEMENTO PORTLAND.—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende a precios muy módicos.—Darán razón, D. Juan Croft. Marina núm. 11.

SE ALQUILA.—En una de las calles más céntricas de la ciudad de la Laguna, para la temporada de verano, una casa de bastante comodidad y de dos pisos.—Darán razón en la calle de la Carrera, de dicha ciudad, botica de D. Valeriano Santos, D. Manuel Cambreling.

SE VENDE una pajorera propia para series. En esta imprenta informaran

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

SE ALQUILA una casa de dos pisos propia para veranear situada en la Plaza del Convento.—Darán razón en esta imprenta.

THE MERCHANTS MARINE INSURANCE CO. LD.—La Compañía de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres

PRIMAS REDUCIDAS

Agente, AURELIANO YANES. Castillo 31.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de julio de 1894

Constará de 2 series de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 ptas el billete, divididos en dieciséis, a tres pesetas, distribuyéndose 546.000 pesetas en 1.301 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
1 . . . . . de . . . . .	80.000
1 . . . . . de . . . . .	40.000
1 . . . . . de . . . . .	15.000
8 . . . . . de 2.500	20.000
989 . . . . . de 300	296.700
99 aproximadas de 300	29.700
99 id. de 300	29.700
99 id. de 300	29.700
2 id. de 1.600	3.200
2 id. de 1.000	2.000
1.301	546.000

El Administrador, Antonio Bonnel.

CARBON

NAFTOLADO FRAUDIN

Contra todas las enfermedades del estomago Granulos desinfectantes y antisépticos recomendados por los más eminentes doctores de Francia, para la curación de todas las perturbaciones del aparato digestivo.

Son eficacísimos en todas las enfermedades, pero sobre todo INFALIBLES en las digestiones difíciles, dispepsias, flatos, pesadez de estómago, dilataciones y cáncer de dicho órgano, diarreas pútridas, obstrucción intestinal, disenteria y diarreas coleriformes.

Son fáciles y agradables de tomar, dada su forma de confites, y no ejercen la menor irritación sobre el aparato digestivo.

Su propiedad terapéutica descansa en la acción que tienen sobre las ptomainas y leucotomias, venenos naturales, orgánicos que se forman a causa de la incompleta digestión de los alimentos. En esta preparación el poder absorbente del carbón va complementado por la acción antiséptica del naftol, destruyéndose primero y eliminándose después aquellos venenos orgánicos, causa principal de alteración y de enfermedad.

SE VENDE en casa de todos los Comisionistas de productos extranjeros, en las Farmacias, droguerías y buenas tiendas de ultramarinos.

NOVEDAD

en Tenerife

PLAZA DE LA CONSTITUCION, FRENTE AL GOBIERNO CIVIL

ALMACEN DE LAS TRES B. B. B.

El dueño de este Establecimiento, vista la gran aceptación que ha tenido el CALZADO HECHO que se expende en el mismo, no ha vaciado en mandar a buscar un completo surtido, que acaba de llegar de la Península en el vapor «Martin Saenz».

Las ventajas ofrecidas a los consumidores, solo pueden apreciarlas, los que visiten el mencionado establecimiento.

La economía en los precios, la elegancia y solidez con que estan confeccionados, tienen que llenar los deseos de los más exigentes.

Prescindiendo de pomposos anuncios, esperando que el tiempo demostrará la necesidad que había de un almacén como el que ofrece al público.

Luis Zamorano Villar

NOTA. En este nuevo Establecimiento hay de venta toda clase de CORDONES, TRENZAS Y CINTAS de seda para el calzado, y un variado surtido de CALZUCHAS de última novedad, para niños.

VENTA.—La de una finca rústica en el camino de los Coches, propia para cualquier cultivo, que mide 2084 metros de terreno de clase superior, parte en la zona de solares, con arboles y alguna vid, teniendo estanques, atarjea y aguas propias.—Darán razón en la casa calle de S. Lorenzo núm. 5.

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCION.—En toda la provincia, al mes 1'50 pesetas.—Península española, 13 pesetas semestre — Antillas y Extrangero, un año 28 pesetas.—Pago adelantado

COMUNICADOS Y RECLAMOS.—Pagarán 25 céntimos de peseta por línea.—Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebaja en las inserciones si son por más de un mes. No se devuelven originales.—Pago adelantado.

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA LAS ULTIMAS MODAS DE MADRID en sombreros hongos y livianos, que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERIA BATISTA FRENTE A LA INTENDENCIA

Guano Mineral ó Fertilizador PARATOMATES Y PATATAS

Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados da en nuestros terrenos. Agencia y representación única, JUAN CROFT.—Marina, núm. 11.

Envases para vinos.

Se venden en el establecimiento de Eduardo García, Candelaria 6 a los precios siguientes.

Bocoyas cabida de 630 a 700 litros 40 pesetas.  
Id. id. de 530 a 600 id. 30 id.  
Pipas madera virginia a 25 pesetas.  
Id. id. castaño a 15 id.

ARBOLES FRUTALES TROPICALES

Les de las mejores semillas se hallan de venta.—Pedro de Foronda dará razón.—San Lorenzo 5, Tigre 21.

SEMILLA — TOMATOS — INGLESES

se expende Almacén de D. Camilo Lecuona y Bello Castillo 46—á diez rva. onza. Santa Cruz de Tenerife.

CERVEZA ALEMANA.—

MARCA



Kaiserblume. Crystal-Lagerbier.

Estas acreditadas marcas reúnen todas las condiciones higiénicas y se hallan de venta en los principales almacenes, co-

mo también en las Cervecerías de «Las Cuatro Naciones» y «Tres de Mayo» Unico depósito en esta provincia G. A. BUCHLE San Francisco núm. 1.

LA T E ENCARNADA

CERVEZA INGLESA

Pilsener Beer

DE J & R. TENNENT & C.ª

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compete con todas las introducidas en estas Islas, por su bondad exquisita y módico precio.

Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias

JUAN CROFT, Marina núm. 11

EN ALQUILER.—Se alquila, por los cuatro meses de verano, la casa situada en las inmediaciones del kilómetro núm. 6 de la carretera de esta Ciudad á la Laguna, donde dicen la Higuera. Darán razón D. Pedro Schwartz Mattos.

SE VENDE.—La casa de dos pisos situada en la calle del Sol núm. 28, —Darán razón en la misma casa.

Imp. Alvarez Hmo.—S. Francisco 48